



Constancia Secretarial. (16/09/2021) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 17 de septiembre de 2021.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Fijación de cuota alimentaria
860013110001 2009 00252 00

Mocoa, Putumayo, dieciséis (16) septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al cumplimiento de los requerimientos expuestos en providencias del 4 de mayo y 26 de julio de 2021 en las que se solicitó a la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, a Caja Honor, CREMIL y al Ejército Nacional, para que certifiquen los pagos que se le hayan realizado al señor ALEX GONZÁLEZ MARÍN por concepto de cesantías, indemnizaciones, subsidio de vivienda o cualquier otro emolumento en el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2009 y el 14 de febrero de 2021, estima esta judicatura pertinente suministrar al interesado la documentación remitida, puesto que puede perseguir ejecutivamente el pago de las obligaciones alimentarias que se hayan dejado de cancelar, máxime cuando la información referenciada goza de derecho de reserva y sólo puede suministrarse a través de orden judicial.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- Por secretaría suminístrese una copia digital de la totalidad del expediente a **Jefferson Daniel González Jacobo**, con el fin de que pueda revisar las contestaciones suministradas por la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, a Caja Honor, CREMIL y al Ejército Nacional, en atención a lo resuelto en providencia del 4 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Putumayo - Mocoa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MOCOA – PUTUMAYO

Código de verificación:

484f90d2aed4567898ba16fc7adc8f07794cc220e9d7dd04a4d45e820b04316c

Documento generado en 16/09/2021 09:35:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**